prodi Escrito por anarecsir - 30/06/2010 23:32
Me concedieron el prodi hace seis meses ahora me piden documentacion por posible fraude, me pueden poner multa o solo reclamarme la prestación???
Re: prodi Escrito por asepro - 01/07/2010 06:28
Además del dinero percibido seguramente te tocará pagar los intereses de demora. salu2.
Re: prodi Escrito por anarecsir - 01/07/2010 07:42
Y aunque ya termine de cobrar el prodi hace dos meses me pueden solicitar documentación?? Muchas gracias por tus respuestas
Re: prodi Escrito por tucapital.es - 01/07/2010 08:36
Sí, te lo pueden revisar. Generalmente estas cosas tiene un plazo para revisión de 4 años. Salu2.